



Acta de Evaluación **Lista de Seleccionados**

En Temuco, a 02 de diciembre de 2020, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°1149 del 22 de octubre de 2020, que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, PARA BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO TÉRMICO DE VIVIENDAS DEL SERVIU AÑOS 2008-2019 DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS-2020", rectificada por la Resolución Exenta N°1213 de 04 noviembre de 2020, que desde el 26 de octubre al 04 de noviembre de 2020, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en la zona saturada de la Región de La Araucanía.
2. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 252 postulantes válidos de la comuna de Padre Las Casas, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
3. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del mencionado Programa, publicándose las actas de preseleccionados el 11 y 13 de noviembre de 2020, con 91 postulantes preseleccionados.
4. Que, dichos preseleccionados fueron visitados en sus viviendas, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Finalizado la totalidad de las validaciones, se seleccionaron a 27 personas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
6. Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados o una nueva acta de preseleccionados.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los seleccionados de la "Línea 1. Calefactor a Pellet" para la comuna de Padre Las Casas, por la Comisión corresponden:

N°	RUT
1	6.411.920 - 6
2	7.886.196 - 7
3	7.954.088 - 9
4	8.070.927 - 7
5	11.356.087 - 8
6	12.194.601 - 7
7	13.518.330 - k
8	13.964.123 - k
9	13.965.849 - 3
10	14.035.078 - 8
11	16.314.731 - 9
12	19.520.218 - 4
13	20.107.186 - 0

2. Los seleccionados de la "Línea 2. Calefactor a Kerosene" para la comuna de Padre Las Casas, por la Comisión corresponden:

N°	RUT
1	5.471.874 - 8
2	8.727.248 - 6
3	14.034.952 - 6
4	16.832.177 - 5



3. Los seleccionados de la "Línea 3. Calefactor Aire acondicionado Split inverter" para la comuna de Padre Las Casas, por la Comisión corresponden:

N°	RUT
1	6.953.773 - 1
2	8.734.190 - 9
3	9.303.021 - 4
4	9.567.826 - 2
5	10.516.290 - 1
6	11.415.543 - 8
7	13.156.555 - 0
8	14.510.291 - k
9	14.528.961 - 0
10	16.317.112 - 0



Que, conforme a las bases de postulación, una vez publicada el acta de seleccionados, se iniciará el proceso de copago, el día hábil siguiente.



Eduardo Schleef Urrutia
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



María Pía Guzmán Ortiz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



Laura Cañete Campos
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl